

CEOE pide al Gobierno que facilite los contratos temporales

22-02-2015

La patronal CEOE ya ha elaborado sus propuestas para el próximo Programa Nacional de Reformas 2015, en respuesta a la petición que le hizo el Gobierno. Las principales demandas patronales son: que se facilite la contratación temporal, con un solo contrato eventual pero que este sea acausal y con una duración máxima de dos años; que los contratos formativos puedan tener salarios por debajo de convenio y que aumente el componente variable de los salarios.

Así, la patronal sigue insistiendo en dar otra vuelta de tuerca a la reforma laboral. Concretamente, demanda al Gobierno simplificar las distintas modalidades de contrato e impulsar aquellas más flexibles. Habla, por ejemplo, de “potenciar abiertamente el contrato a tiempo parcial”, como un contrato ordinario, pero con una jornada inferior a la habitual.

Pero en lo que CEOE hace especial hincapié es en el caso de la contratación temporal. Avisa de que “restringir aún más esta modalidad puede producir efectos perniciosos en la recuperación del empleo”.

Por ello, demanda, muy al contrario, que se facilite este tipo de contratación. Para ello reclama que se refunda el contrato de obra con el eventual por circunstancias de la producción, “como un contrato temporal acausal”. Esto es, que el empresario lo pueda hacer libremente sin tener que justificar las características temporales del puesto de trabajo. La duración de este nuevo contrato temporal único sería de un máximo de dos años en un periodo de referencia de 30 meses, como en la actualidad, pero sin excepciones.

Por último, la CEOE también sostiene que podría recuperarse el contrato de fomento de empleo de 1984, ideado por el PSOE con una duración de 6 meses a tres años y una indemnización de 12 días por año trabajado, pero solo para jóvenes y como solución mientras persista el problema de desempleo juvenil.

Y en el caso de los contratos formativos --prácticas y para la formación y el aprendizaje--, apuesta por más flexibilidad, tanto en jornada como en salario, “pudiendo ser éste último inferior al salario de convenio”.

Salarios y convenios

En materia de salarios, cuestión que está sobre la mesa de negociación con los sindicatos para la renovación del acuerdo guía para la negociación colectiva en el horizonte 2015-2017, la CEOE apuesta por “el moderado crecimiento de los salarios, donde la realidad económica de los sectores y/o empresas lo permita”.

Además, CEOE traslada al Gobierno la necesidad de establecer “estructuras salariales que tengan complementos variables, haciendo depender determinado porcentaje del salario de la situación y resultado de las empresas y sustituyendo conceptos retributivos obsoletos o improductivos por otros vinculados a la productividad de la empresa”.

Por otro lado, en las mismas negociaciones, los sindicatos apuestan por “contractualizar” las condiciones laborales en las empresas para que, si decae el convenio colectivo tras el año de prórroga dado por la reforma laboral para negociar su renovación, conocido como *ultraactividad*, se mantengan con carácter individual las mismas condiciones laborales.

En este punto, el borrador considera “fundamental” la renovación y actualización de los convenios, “evitando la petrificación de sus contenidos”. Para ello, quiere recurrir nuevamente a la ley y considera importante “resolver con claridad, a través de la oportuna modificación normativa, las consecuencias derivadas del cese de la *ultraactividad*”.

En materia de formación, el informe no ahonda demasiado, pero denuncia el distanciamiento entre las políticas de formación y las necesidades del mercado. Además, reclama “favorecer la participación de las empresas en la formación y desarrollar una oferta integral y flexible de formación permanente”.

Otras de las demandas del informe son ya habituales, como la rebaja de las cuotas de la Seguridad Social en un contexto de crecimiento del empleo, “con el consiguiente impacto positivo en la situación de las cuentas del sistema”.

Dudas sobre la Garantía Juvenil

Un punto que sobresale dentro del borrador de los empresarios es el que se refiere a las dudas que les suscita la implantación de la Garantía Juvenil, por la que el Gobierno se compromete a encontrar oportunidades de empleo y formación a jóvenes en los cuatro primeros meses tras la finalización de sus estudios.

CEOE ve este compromiso con “escepticismo”, ya que, en su opinión, puede ser un error tratar de trasladar a España una figura implantada con éxito en otros países sin tener en cuenta “la capacidad de los diversos agentes del mercado de trabajo o sus problemas estructurales”.

Finalmente, la patronal llama a una nueva reforma del sistema público de pensiones para moderar su gasto y garantizar su sostenibilidad. En este punto sugiere la amortización de las jubilaciones anticipadas o la financiación mediante impuestos de determinadas prestaciones o gastos.